



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los
vecinos del barrio San Antonio Oeste de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que,
los vecinos advierten la escasa iluminación en todas las calles del barrio.

Que esta situación se
presenta puntualmente en avenida Alta Gracia Esquina Los Tehuelches

Que, muchos vecinos son
víctimas de arrebatos y otros hechos de inseguridad a la hora de regreso de sus
lugares de trabajo, o de estudio debido a la oscuridad predominante en dicha
zona.

Que, resulta de vital
importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos
del barrio.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita al DEM la urgente reposición de alumbrado público en avenida Alta Gracia Esquina
Los Tehuelches del barrio San Antonio Oeste.**

ARTÍCULO

1°: Solicita al DEM la urgente reposición de alumbrado público en avenida Alta Gracia Esquina Los Tehuelches del barrio San Antonio Oeste.

ARTÍCULO

2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año